

**FIRMADO**

1.- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ING. CIVIL) PMN, PABLO MARIN NORIEGA, a 26 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000-A)

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

Exp.: 2022/073/002280

C.I. 925/22 (Exp.: 2022/031/000195)

**Fecha: 26 de Enero del 2023**

**DEL: INGENIERO DE CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL  
(D. PABLO MARÍN NORIEGA)**

**AL: JEFE DE SERVICIO DEL S.E.I.S.**

Adjunto le remito informe del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE MANIOBRAS PARA BOMBEROS, EN SAN GINÉS-MURCIA. FASE 3”**, una vez firmado por todos los técnicos competentes.

**Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento  
Avda. Abenarabi, 1/A- Telf: 968 35 86 00**

FIRMADO

1.- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ING. CIVIL) PMN, PABLO MARIN NORIEGA, a 26 de Enero de 2023

Fecha documento: 24 de Enero de 2023

FIRMADO

1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023  
2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023  
3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



## INFORME DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS MUNICIPAL

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE MANIOBRAS PARA BOMBEROS, EN SAN GINÉS-MURCIA. FASE 3.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA euros (1.510.080,00 € IVA INCLUIDO)

**REDACTOR:** D. GUILLERMO JIMENEZ GRANERO (Arquitecto).

**FECHA DE REDACCIÓN:** DICIEMBRE DE 2022 (Firmado digitalmente por Guillermo Jiménez Granero el 19/01/2023 a las 11:59:45)

A los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y al objeto de cumplimentar lo indicado en los Decretos de Alcaldía de fecha 23 de Noviembre de 2009, 18 de Noviembre de 2013, y 16 marzo de 2022 por los que se constituye una Unidad de Supervisión de Proyectos Municipal integrada por los funcionarios municipales D. Pablo Marín Noriega (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal), D. Antonio J. Jara Hernández (Ingeniero Industrial Municipal), y D. Josef Pötter (Arquitecto Municipal), cada uno en el ámbito de competencias correspondientes a su titulación, informan lo siguiente:

FIRMADO

1.- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ING. CIVIL) PMN, PABLO MARIN NORIEGA, a 26 de Enero de 2023

Fecha documento: 24 de Enero de 2023

FIRMADO

1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023  
2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023  
3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



**1º.- Con respecto a las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación en el presente proyecto.**

- El pliego de condiciones técnicas particulares, ha tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal y reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación para este tipo de proyectos.
- Los criterios y orientaciones de carácter técnico incluidos en el pliego de condiciones técnicas son los adecuados.
- Los precios descompuestos de las unidades de obra, se han realizado conforme a lo indicado en el artículo 233.d de la Ley de Contratos del Sector público.
- Se ha incluido la justificación del cálculo de los precios adoptados, conforme a lo indicado en el artículo 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos.
- Se ha redactado Estudio de Seguridad y Salud con el contenido indicado en el Real Decreto 1.627/1.997.
- El proyecto incluye estudio geotécnico.

**2º.- Con respecto a la propuesta al órgano de contratación de criterios y orientaciones de carácter técnico para su inclusión, en su caso, en la norma o instrucción correspondiente.**

- Se consideran suficientes las aportadas en el proyecto.

**3º.- Con respecto al examen de los precios de los materiales y de las unidades de obra.**

- Los precios incluidos en el cuadro de precios que se acompaña, son adecuados para la ejecución del contrato.

**4º.- Con respecto a la verificación sobre que el Proyecto contiene el Estudio de Seguridad y Salud.**

- El proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud, formando parte del mismo y ha sido redactado de conformidad con la legislación vigente.

FIRMADO

1.- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ING. CIVIL) PMN, PABLO MARIN NORIEGA, a 26 de Enero de 2023

Fecha documento: 24 de Enero de 2023

FIRMADO

- 1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023
- 2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023
- 3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
 30004 Murcia  
 T: 968 35 86 00  
 (C.I.F. P-3003000 A)



El Proyecto reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por tanto, a juicio de los Técnicos que suscriben, procede un informe **FAVORABLE** del proyecto de referencia.

El presente informe de supervisión no entra en cuestiones de orden técnico o de ámbito facultativo, competencia del Técnico redactor del Proyecto.

En Murcia, 24 de enero del 2023

(Documento firmado digitalmente)

**LOS TÉCNICOS SUPERVISORES MUNICIPALES.**

EL INGENIERO DE  
 CAMINOS, CANALES Y  
 PUERTOS MUNICIPAL

EL INGENIERO  
 INDUSTRIAL MUNICIPAL

EL ARQUITECTO  
 MUNICIPAL

Fdo.: D. Pablo Marín Noriega

Fdo.: D. Antonio J. Jara Hernández

Fdo.: D. Josef Pötter

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

\*+SozzeAcObRwWVVDx9lPt6JYNRZdRekTYeLVw0g

VpIT6ny-aMk+ZM06eLEYtTbXO4GSussf6yoU6nA

